



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°83

De 24 de mayo de 2022.

Por el cual se modifica el Acuerdo N° 182 de 14 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 182 de 14 de diciembre de 2021, se autorizó al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir bienes, obras y servicios que requieren los corregimientos de Betania, 24 de diciembre, Caimitillo, Alcalde Díaz, San Felipe, Río Abajo y Ernesto Córdoba Campo;

Que en el Acuerdo N°182 de 14 de diciembre de 2021, se asignó la suma de Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Balboas con 00/100 (B/.25,450.00) para la adquisición de un vehículo (camión 4x2) para el Corregimiento de San Felipe, pero el costo de mercado del bien, con las especificaciones requeridas por la Junta Comunal de San Felipe, asciende a la suma de Veintisiete Mil Doscientos Balboas con 00/100 (B/.27,200.00), valor que es superior al asignado originalmente, por lo que es necesario modificar el citado Acuerdo, a fin de asignar la suma necesaria para la adquisición del vehículo;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de este vehículo (camión 4X2) en el presupuesto correspondiente a la Vigencia Fiscal 2022, del Programa de Descentralización - C.U.T ;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

Que de conformidad con el Artículo 15 de la citada Ley 106 de 1973, los Acuerdos, Resoluciones y demás actos del Consejo Municipal, y los decretos de los alcaldes solo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo primero del Acuerdo N°182 de 14 de diciembre de 2021, así:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir en la Tienda Virtual o a través de los procedimientos de selección de contratista establecidos en la Ley 22 de 2006, los bienes detallados a continuación:



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°83
De 24/05/2022

CORREGIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN BALBOAS	PARTIDA PRESUPUESTARIA
BETANIA	Compra de camión volquete de 10 toneladas	100,000.00	5.76.1.8.001.02.04.314
RIO ABAJO	Adquisición de pick-up para mantenimiento comunitario	38,189.00	5.76.1.8.001.02.14.314
	Adquisición de busito de 30 pasajeros	75,000.00	5.76.1.8.001.02.14.314
ALCALDE DIAZ	Suministro de concreto premezclado para aceras y veredas en las distintas comunidades dentro del corregimiento	760,591.00	5.76.1.8.001.02.01.502
	Adquisición de retroexcavadora	74,900.00	5.76.1.8.001.01.01.314
CAIMITILLO	Compra de retroexcavadora para trabajo de movimiento de tierra y limpieza de quebradas, lotes y servidumbre	74,900.00	5.76.1.8.001.02.24.314
	Construcción de aceras y veredas calles en los diferentes sectores de la junta comunal de caimitillo (suministro de concreto)	236,032.00	5.76.1.8.001.02.24.502
SAN FELIPE	Adquisición de vehículos (camión 4x2)	27,200.00	5.76.1.8.001.02.15.314
	Adquisición de vehículos (camioneta 4x4)	52,862.00	5.76.1.8.001.02.15.314
24 DE DICIEMBRE	Adquisición de bus tipo Coaster de 30 pasajeros	71,000.00	5.76.1.8.001.02.21.314
	Adquisición de retroexcavadora	85,000.00	5.76.1.8.001.02.21.314
	Mejoramiento en el corregimiento de veredas calles y aceras peatonales	298,137.51	5.76.1.8.001.02.21.502
ERNESTO CORDOBA CAMPO	Compra de dos buses tipo Coaster	139,391.44	5.76.1.8.001.02.22.314




CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°3
Acuerdo N°83
De 24/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. ABDIÉL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

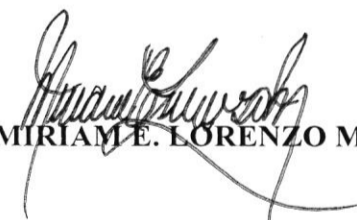
Acuerdo No.83
Del 24 de mayo de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 25 de mayo de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.